



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

R e s u e l v e

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Seguridad y en cumplimiento del Art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de diez días de manera detallada en relación al Programa 773 - Fondo de Seguridad Ciudadana y de Mejoramiento de los Servicios Públicos y Sociales:

1. ¿Qué programas y proyectos de infraestructura se han financiado para proporcionar bienes y servicios destinados a garantizar el acceso a prestaciones básicas que mejoren las condiciones de vida, salubridad, higiene y seguridad de los sectores vulnerables? Mencionar cada uno de los programas y/o proyectos, beneficiarios y monto asignado, y.
2. ¿Por qué el fondo se encuentra subejecutado en sólo un 18,66% de un presupuesto vigente de \$ 2.731.097.000 según datos extraídos del Portal de Transparencia al día 8 de noviembre de 2024?

Córdoba, 5 de marzo de 2025.-

R-4059/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA